

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México; siendo las diez horas minutos del día once de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, cito en la Calle Elvira Hernández Gómez S/N, Colonia San Juan, de Jocotitlán, México, los CC. Elvira Hernández Gómez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF y Presidenta de la Junta de Gobierno; Mtra. Begonia Plata Castañeda, Directora del Sistema Municipal DIF y Secretaria de la Junta de Gobierno; la L.C. Verónica Santos Cárdenas, Tesorera del Sistema Municipal DIF y Tesorera de la Junta de Gobierno; Lic. Perla Isabel Ortiz Navarro Cuarta Regidora y Vocal de la Junta y la Mtra. Dianet Vences García Directora del Instituto de la Mujer y Vocal de la Junta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI; Y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 14 de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jocotitlán, para el periodo 2022-2024.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

PUNTO No. I

LISTA DE PRESENTES

En uso de la voz la C. Elvira Hernández Gómez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jocotitlán, México, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las diez horas con quince minutos, del día trece de enero del año dos mil veintidós, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán México, solicita a la secretaria proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto Seguido la Secretaria de la Junta manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicito a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder "presente":

| | |
|---------------------------------|------------|
| C. Elvira Hernández Gómez | Presidenta |
| Mtra. Begonia Plata Castañeda | Secretaria |
| L.C. Verónica Santos Cárdenas | Tesorera |
| Lic. Perla Isabel Ortiz Navarro | Vocal |
| Mtra. Dianet Vences García | Vocal |

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

PUNTO No. 2

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Para continuar, la Secretaria de la Junta de Gobierno informa a la Presidenta y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, México.

En razón de lo anterior, existe Quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. Elvira Hernández Gómez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jocotitlán, México, declaro que siendo las diez horas con quince minutos del día trece de enero del año dos mil veintidós, queda formalmente iniciada la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, México; e instruye a la secretaria para que continúe con el desarrollo de la sesión.

PUNTO No. III

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En este sentido, la Secretaria de la Junta de Gobierno, procede a la lectura del Orden del Día que regirá la presente:

- I.- Lista de presentes. (Agotado)
- II.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV.- Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2022.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

V.- Propuesta y en su caso autorización de firma mancomunada por parte de los Titulares de la Presidencia, Dirección y la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jocotitlán, México.

VI.- Propuesta y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Enajenaciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México, para el periodo 2022-2024.

VII.- Propuesta y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México, para el periodo 2022-2024.

VIII.- Punto de acuerdo por el que la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presenta la propuesta relativa para el otorgamiento del fondo fijo a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, de acuerdo a los Lineamientos Mínimos de Control Financiero del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

IX.- Propuesta y en su caso aprobación de reforma al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.

X.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2022.

XI.- Clausura de Sesión.

Una vez concluido el punto, la Secretaria de la Junta de Gobierno, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por unanimidad, del cual desprende el siguiente:

ACUERDO

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Gobierno, el orden de día de esta Sesión.

PUNTO No. IV

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 Bis de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" donde establece puntualmente que la Junta de Gobierno deberá sesionar por lo menos una vez de manera bimestral me permito proponer a los miembros del órgano máximo de gobierno el calendario de sesiones ordinarias para el año 2022, mismo que se pone a la vista a continuación:

| SESIÓN | FECHA | HORA |
|------------------|------------------|------------|
| 2 ^a . | 24 de marzo | 10:00 hrs. |
| 3 ^a . | 26 de mayo | 10:00 hrs. |
| 4 ^a . | 28 de julio | 10:00 hrs. |
| 5 ^a . | 29 de septiembre | 10:00 hrs. |
| 6 ^a . | 24 de noviembre | 10:00 hrs. |

La Junta de Gobierno aprueba por **UNANIMIDAD** el punto No. IV.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO

SEGUNDO. – La Junta de Gobierno Aprueba el calendario presentado por parte de la Directora del Sistema Municipal DIF para que se lleven a cabo las sesiones ordinarias de la junta.

PUNTO No. V

PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE FIRMA MANCOMUNADA POR PARTE DE LAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN Y TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con las funciones y necesidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México, es necesaria la apertura de Cuentas Bancarias para ingresar y administrar los recursos del Sistema Municipal DIF, proponiendo que estas cuentas se manejen de manera mancomunada por parte de las titulares de la Presidencia y Dirección o Tesorería, lo cual también se traduce en un mejor manejo de los recursos del Sistema Municipal DIF.

La Secretaría somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la apertura de las cuentas antes referidas.

Es aprobado por **UNANIMIDAD**, el punto No. V. De lo cual se desprende lo siguiente:

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO

TERCERO.- Las integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad de votos, que las Titulares de la Presidencia Dirección y/o Tesorería del Sistema Municipal realicen los tramites respectivos ante alguna Institución bancaria para la apertura de cuentas mancomunadas, con el objetivo de ingresar y administrar los recursos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, 2022-2024.

PUNTO No. VI

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atentos a lo establecido por los artículos 22,23 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 51 y 52 de su Reglamento establecen que los Organismos podrán auxiliarse de Comités de adquisiciones, arrendamientos enajenaciones y servicios para la substanciación de procedimientos respectivos, para tal efecto se propone la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Enajenaciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, periodo 2022-2024, para quedar de la siguiente manera:

Mtra. Begonia Plata Castañeda
Directora del Sistema Municipal DIF

Presidenta del Comité

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

| | |
|--|------------------------------------|
| Tec. C. Manolo Barrios Urbina Auxiliar de Tesorería | Secretaría Ejecutiva del Comité |
| L. en C. Verónica Santos Cárdenas Tesorera del Sistema Municipal DIF | Vocal |
| Lic. Lilitana Elena López Rodríguez Encargada de Despacho de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Vocal |
| Mtra. Alma Rosa Sánchez Martínez Contralora Municipal | Vocal |

La Secretaría somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del punto, quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, el cual se desprende el siguiente:

ACUERDO

CUARTO.- Se aprueba por unanimidad de votos de esta Junta de Gobierno, la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, Estado de México, período 2022-2024:

VII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atentos a lo establecido por los numerales décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de los

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México a fin de llevar que establecen la necesidad de instalación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, para tal efecto se propone la conformación del mismo en los términos siguientes:

| | |
|---|------------------------------------|
| Mtra. Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema Municipal DIF | Presidenta del Comité |
| Tec. C. Manolo Barrios Urbina Auxiliar de Tesorería | Secretaría Ejecutiva del Comité |
| L. en C. Verónica Santos Cárdenas Tesorera del Sistema Municipal DIF | Vocal |
| Lic. Liliana Elena López Rodríguez Encargada de Despacho de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Vocal |
| Mtra. Alma Rosa Sánchez Martínez Contralora Municipal | Vocal |

PUNTO No. VIII

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESENTA LA PROPUESTA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DEL FONDO FIJO A LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ESPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF informa a la presidenta que el punto siguiente es en relación a la petición que se formula a este Órgano de Gobierno para que se autorice operar un fondo fijo a la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán de manera que pueda atender situaciones fortuitas o emergentes con el fin de no detener los servicios, que tengan que ver con la eficiencia de la prestación de los mismos y por ende se requiera se realicen compras menores, tomando en consideración los Lineamientos Mínimos de Control Financiero que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que será de acuerdo a los registros históricos contables y el análisis de las finanzas del Sistema por un importe \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.).

Una vez realizada la moción del punto la Mtra. Begonia Plata Castañeda Secretaria de la Junta, por instrucciones de la Presidenta somete a consideración de los integrantes y recaba e sentido de la votación, obteniéndose por **UNANIMIDAD** los siguientes:

ACUERDOS

QUINTO: Se aprueba por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán que se opere un fondo fijo para Tesorero del Sistema de un importe de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a los Lineamientos Mínimos de Control Financiero emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. IX

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de inicio de la Administración 2022 -2024 y a fin de que el Reglamento Interior de Trabajo de Sistema Municipal DIF se encuentre debidamente actualizado a las actividades que realizan al interior de las diversas áreas, se realizó una exhaustiva revisión del Reglamento que contiene de forma expresa y detallada las disposiciones obligatorias para servidores públicos, mismo que se encuentra contemplado en la Ley Federal del Trabajo en su capítulo V del Título Séptimo.

El objetivo fundamental de reformar el Reglamento Interior de Trabajo es adecuarlo a las necesidades actuales, contemplando las normas vigentes, para lograr que los servidores públicos adscritos a este sistema actúen con apego a derecho logrando siempre preservar las relaciones armónicas basadas en el respeto y la colaboración para la obtención de los objetivos y las metas planteadas.

Por ello, con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, someto a consideración de esta junta de gobierno la propuesta de reforma al Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán" para su análisis y comentarios.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

Una vez realizada la exposición de motivos del punto, la Secretaria de la junta por instrucciones de la Presidenta del Sistema, somete a consideración de los integrantes y recaba el sentido de la votación, obteniéndose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

SEPTIMO: Se aprueba por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán la propuesta de reforma del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.

PUNTO No. X

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de un estudio a fondo de los proyectos y metas que contemplan el Programa Operativo Anual (POA) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán se ha elaborado la propuesta de POA correspondiente al año 2022 mismo que en este acto se pone a la vista de los integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis y en su caso autorización, para posteriormente enviados al Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Una vez sometido el punto del orden del día la junta de gobierno emite el acuerdo siguiente:

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO

OCTAVO: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Programa Operativo Anual propuesto para el año 2022.

PUNTO No. XI

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar y siendo las once horas del día once de enero de dos mil veintidós, se dio por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella

PRESENTES

DIRECCIÓN

C. ELVIRA HERNÁNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

JOCOTITLÁN
TESORERÍA
2022-2024

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024

L.C. VERÓNICA SANTOS CÁRDENAS
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

LIC. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024



MTRA. DIANET VENCES GARCÍA
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024